



DECRETO EXENTO N° 5474 /
 CAUQUENES, 29 NOV. 2023

VISTOS :

1. Decreto Alcaldicio N° 3454, de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023;
2. Decreto Alcaldicio N° 3475 de fecha 27 de diciembre de 2022; que aprueba Programas y Proyectos del Presupuesto Municipal año 2023.
3. Decreto Exento N° 5054 de fecha 02 de noviembre de 2023 que Aprueba Modificación N°02/2023 al Programa "CIUDADANÍA" Área de gestión Programa Culturales.
4. Certificado N°703 de fecha 14 de noviembre de 2023, que certifica que en Sesión Ordinaria N°92 de fecha 14 de noviembre de 2023, dónde se acuerda aprobar la Modificación, al Programa "CIUDADANÍA" Área de gestión Programa Culturales.
5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
6. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones.

CONSIDERANDO

- La necesidad de implementar un plan de gestión en comunicación estratégica, eficiente y ejecutable, que permita mejorar la organización interna y externa del departamento, unificar el lenguaje hacia la comunidad, visibilizar la visión y gestión cultural.

DECRETO:

- 1°. APRUEBASE, la Modificación N°03/2023, de fecha 14 de noviembre de 2023, del programa "CIUDADANÍA" Área de gestión Programa Culturales.
- 2°. MANTENGASE, en lo demás absolutamente invariable el Proyecto Aprobado en el Decreto N°5054, aludido en numeral N° 3 de los vistos precedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



[Handwritten signature]
 SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
 ALCALDESA
 DIRECTORA
 SECPLA
 Según Decreto Exento N° 4863
 del 16-11-2022
 Silvia Sanchez Peña
 ALCALDESA

DISTRIBUCION

- Dirección de Desarrollo Comunitario (Cultura)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contabilidad
- RRHH
- Oficina de Partes
- Archivo SECPLA.